

Con arreglo al desarrollo de la gestión del Presupuesto de 2017 del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación, y considerando la necesidad de ampliación de créditos existentes en el Presupuesto de Gastos para atender a determinados gastos cuya realización no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente, y dada la insuficiencia de crédito en el nivel de vinculación jurídica, se plantea la necesidad de incrementar la aplicación que se detalla a continuación, no alterando dicha modificación la cuantía del Presupuesto de Gastos, mediante la minoración de un crédito de otra aplicación de diferente vinculación jurídica.

Dada cuenta del incremento del 1 por cien de las retribuciones establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017, y vista la proyección de nómina realizada hasta final de año y el crédito existente en la aplicación de "Retribuciones básicas personal directivo", se hace preciso incrementar dicha aplicación en la cantidad de 225 €, haciendo constar, de conformidad con lo previsto en el apdo. 2 del art. 11 de las Bases de Ejecución, que se ha realizado la oportuna previsión, no produciendo perturbación del correspondiente servicio como consecuencia de la modificación propuesta.

De conformidad con lo establecido en el art. 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y arts. 40 y 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y el art. 11 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2014.

### RESUELVO

**PRIMERO Y ÚNICO:** Aprobar el expediente núm. 1/2017 de transferencias de créditos, en el Presupuesto del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación para 2017, comprensivo de las transferencias de créditos entre las aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma Área de Gasto, que seguidamente se detallan:

#### 1.- INCREMENTO DE CRÉDITO.

Aplicación	Denominación	Importe
380.9120.10100	Retribuciones básicas personal directivo	225,00 €
<b>Total</b>		<b>225,00 €</b>

#### 2.- REDUCCIÓN DE CRÉDITO.

Aplicación	Denominación	Importe
380.9120.10101	Otras remuneraciones personal directivo	225,00 €
<b>Total</b>		<b>225,00 €</b>

#### 3.- RESUMEN

<b>INCREMENTO</b>	<b>225,00 €</b>
<b>REDUCCIÓN</b>	<b>225,00 €</b>

Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/H8MQkD565uESX0LL5GG0Wg==>

FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - LA DIPUTADA DEL SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN (P.D. Resol. nº 698 de 29/06/15)	FECHA Y HORA	08/09/2017 12:36:30
FIRMADO POR	Rafael Illana González - EL GERENTE DEL SPGR	FECHA Y HORA	08/09/2017 12:30:31
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	H8MQkD565uESX0LL5GG0Wg==	RS000XTW
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/1

